



POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

(IES-CINOC)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: John Jairo Cárdenas Giraldo Cargo: Asesor control Interno	Nombre: Libaniel de Jesús Gómez Ramírez Cargo: Profesional Especializado Cod. 222-01	Nombre: Gloria María Hoyos Giraldo Cargo: Rectora
Fecha: 17.09.09	Fecha: 16.10.09	Fecha: 10.12.09

POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO
EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
(IES-CINOC)

Una vez realizada la identificación de las situaciones riesgosas a las cuales puede estar expuesta la entidad a través de la revisión hecha a cada uno de los procesos que constituyen la red a mapa de procesos, la institución de acuerdo a la valoración obtenida para cada uno de los riesgos asume el compromiso de trabajar a su alrededor con miras a controlarlos de mejor manera y evitar con ello que los mismos afecten el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos que se propone alcanzar en desarrollo de la función social que le ha sido delegada por el Estado.

Para el caso el IES-CINOC orientara sus actuaciones y recursos alrededor de todas aquellas acciones que se acuerden adelantar por parte de los directivos y de los demás funcionarios institucionales ubicados en los diferentes niveles jerárquicos, cuyo trabajo ya sea individual, por dependencias o por área, deberá realizarse considerando los diferentes factores internos o externos que pueden generar algún tipo de riesgo e incidir en el desarrollo de las funciones públicas y en general en el actuar de la organización.

En concordancia con lo anterior el IES-CINOC asume como políticas frente la administración del riesgo las siguientes:

1. Los riesgos que alcancen una valoración de Alto en el mapa de riesgos elaborado serán considerados para la entidad en zona de riesgo inaceptable y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

a. Evitar el riesgo, lo que implica para la entidad que las actividades que se desarrollen deben apuntar a tomar las medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

b. Reducir el riesgo, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el

impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

c. Compartir o Transferir el riesgo, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

2. Los riesgos que alcancen una valoración de Media en el mapa de riesgos elaborado serán considerados para la entidad en zona de riesgo importante o moderado y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

a. Reducir el riesgo, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

b. Evitar el riesgo, lo que implica para la entidad que las actividades que se desarrollen deben apuntar a tomar las medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

c. Compartir o Transferir el riesgo, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

3. Los riesgos que alcancen una valoración de Baja en el mapa de riesgos elaborado serán considerados en zona de riesgo tolerable o aceptable para la entidad y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

a. Reducir el riesgo, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

b. Compartir o Transferir el riesgo, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

c. Asumir el riesgo, lo que implica para la entidad que luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene y es necesario manejarlo adecuadamente.

Para complementar se debe anotar que las acciones que el IES-CINOC adelante dentro del proceso de administración del riesgo estarán encaminadas a realizar un uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos públicos comprometidos por la Estado y la sociedad, a darle continuidad a la prestación del servicio educativo y a la protección de los bienes públicos utilizados para brindarle un servicio de la mejor calidad a la comunidad.

En ese orden de ideas las acciones que se adelanten para los riesgos identificados y valorados como Alto, Medio o Bajo pueden considerarse para cada una de ellas de manera independiente, interrelacionada o en conjunto.

Finalmente las políticas definidas por la entidad a través de las acciones que se emprendan dentro del mapa de riesgos definido, se constituyen en las opciones elegidas para tratar y manejar los riesgos por parte del IES-CINOC las cuales están basadas en la valoración obtenida por los riesgos identificados, lo que permitirá tomar decisiones apropiadas y fijar lineamientos que guiarán las actuaciones de todos los servidores de la entidad.

Proyecto: JJCG y LDJGR

Digito: JJCG